
GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 11 DE MARZO DE 1803.

Petersburgo 17 de Enero,

El Emperador trata de que se confiera de nuevo la dignidad Electoral al Duque de Mecklenbourg-Schwerin, á cuyo efecto acaba de expedir un correo á Ratisbona. No se interesa ménos nuestro Soberano por el Duque de Holstein-Edembourg, que desea conserve el obispado de Lubeck.

Viena 28 de Enero.

El Baron de Buthler, Ministro del Duque de Wurtemberg, ha partido ántes de ayer de esta ciudad á llevar á S. A. S. la investidura de la dignidad Electoral. El Duque de Wurtemberg tendrá la primacía sobre Basilea.

El General Brune está determinadamente encargado de pedir á la Puerta una explicacion sobre sus disposiciones respecto de la Inglaterra, y sobre la detencion del ejército ingles en Egipto. Se dice que la Rusia debe intervenir, como potencia mediadora, para terminar este asunto.

Ratisbona 2 de Febrero.

La diputacion del Imperio ha tenido el 27 de Enero su 39 junta. El Ministro directorial de Maguncia hizo leer un decreto de la comision Imperial, por el qual el Baron de Hugel da parte á la diputacion de haber entregado su último *conclusum* á los Ministros de las potencias mediadoras. Se volvió á deliberar sobre las dos últimas notas de dichos Ministros; y despues de varias discusiones se formó el *conclusum* siguiente: „Por lo que hace á la sustentacion de S. A. el Elector de Tréveris, se juzga necesario que se tome una resolucion expresa en el colegio de los Electores, á cuyo efecto se han de solicitar por escrito las disposiciones en que se hallen los nuevos Electores que han de crearse. En quanto á los Príncipes Obispos de Lieja y de Basilea, parece conforme á justicia que debiendo tener la libertad de aceptar los nuevos obispados, no entren estas rentas en cuenta de sus pensiones, que se han reducido al mínimo sin el menor descuento.”

Conforme á este *conclusum* ha entregado ayer la diputacion á la Dieta del Imperio las dos notas de los Ministros mediadores, para dirirlas á S. M. I., como suplemento del *conclusum* general de la diputacion.

Los miembros de la Dieta votarán sobre el contenido de estas notas, á medida que vayan recibiendo sus instrucciones; no habiéndose adoptado la proposicion de fixar el término de 6 semanas, como era de estilo.

Los Ministros de las potencias mediadoras han dirigido ayer al Baron de Albini la nota sigüiente, para comunicarla prontamente á la diputacion. „Los infrascriptos, Ministro extraordinario de la República francesa, y el Plenipotenciario de S. M. el Emperador de Rusia cerca de la Dieta del Imperio germánico, han notado en los protocolos de las tres últimas juntas de la diputacion, que los Subdelegados deseando prevenir las dificultades que podrian sobrevénir en el colegio de los Príncipes, sobre el órden de la lista de los nuevos votos viriles, se inclinaban á pedir consejo á la mediacion. Ya ellos habian dirigido su atencion imparcial sobre un objeto que tanto concierne á la tranquilidad del Imperio, y á las disposiciones ántes adoptadas; y que por consiguiente debia evitar la solicitud de sus respectivos gobiernos. Pero la naturaleza delicada de semejante objeto, no les habria permitido formar prontamente su opinion, si no hubieran hallado en el mismo protocolo de la última junta, la solucion mas conciliatoria. En efecto, las proposiciones contenidas en el voto del Subdelegado de Baviera, les parecen adecuadas para reunir todas las opiniones, y cubrir todas las pretensiones. Por tanto recomiendan sin dilacion á la diputacion estas proposiciones, y se ciñen á aplicarlas en la forma sigüiente á la 10.^a *strophá*, que tiene la ventaja de comenzar del modo mas conveniente, y que ha servido hasta aquí á diferentes ajustes emanados de sus gobiernos. 1.^o El directorio del colegio de los Príncipes, queda como estaba ántes. 2.^o Los turnos que hasta aquí se han guardado, continuarán observándose; y así las casas diferentes, como las ramas de una misma casa, convendrán entre sí sobre los nuevos turnos. 3.^o La lista de votos nada perjudica á la elevacion ó á la igualdad de clase de los Príncipes entre sí, reservándosele á cada uno sus derechos. 4.^o Los votos de los Principados secularizados, se mantienen en su antiguo lugar: de modo que los *látera* puedan conservarse mientras el colegio lo juzgare útil; no como separacion entre los estados católicos y protestantes, ni como recuerdos de la separacion entre los Príncipes legos y eclesiásticos, sino para alterar lo ménos que se pueda el órden acostumbrado. 5.^o Los Príncipes que tienen los votos propios de los estados que eran eclesiásticos, y que se les dan por indemnizacion, no adquieren por eso título á una clase mas elevada que la que tenian ántes. 6.^o Los Príncipes á quienes se dan nuevos votos en reemplazo de los que pierden, conservan la clase de los antiguos. 7.^o La 10.^a *strophá* se llena por su órden con relacion á los votos y baxo las restricciones mencionadas. Las otras 9 *strophas* se arreglarán segun los turnos. — La diputacion observará que el órden de la 10.^a *strophá* se ha seguido religiosamente; que los votos perdidos á la izquierda del Rhin, se han reemplazado en lo posible por los que nuevamente se han dado á los que los perdieron; que solo ha habido intercalaciones en los vacios de que se podia disponer y en puntos de pura atencion. Que en fin, si ha sido preciso restablecer en la *strophá* el lugar de los 6 votos que mu-

cho tiempo ántes del tratado de Luneville se habian extinguido, es porque solo esta combinacion podia arreglar el quadro sin perjuicio de nadie. Por último, los infrascriptos presentan el estado que ha servido de base al arreglo de los votos. = Ratisbona 31 de Enero de 1803. = *Firmado*: Laforet. = El Baron de Buthler."

Haya 8 de Febrero.

Se dice que el Cuerpo legislativo no ha accedido todavía á la solicitud del gobierno sobre suspender la execucion de la ley de 2 de Febrero contra la importacion y consumo de los géneros de lana teñidos en el extranjero desde fin de este mes en adelante. Pero la comision encargada de exâminar el punto, ha dado su informe, en que expone quanto importa al comercio suspender hasta fin de Noviembre la execucion de la ley. Propone tambien que la Asamblea legislativa delibere sobre el asunto en las sesiones de la próxima primavera, y lo decida definitivamente. Se ha impreso el informe de la comision, y ha de tratarse de él el viêrnes próximo.

Fribourg 2 de Febrero.

Las tropas francesas que se hallan en nuestro pais estan, segun parece, prontas á partir. Su comandante, el Xefe de brigada Rouville, lo tiene avisado á los estados: ya han salido los efectos que aquí tenian; y el Ayudante del General Rouville ha ido á Zurich á prevenir, segun dicen, los quarteles.

Berna 3 de Febrero.

Habiéndose quejado el General Ney al gobierno helvético del contrabando que se hacia por la Suiza en las fronteras de Francia, ha dirigido el Consejo de execucion una proclama enérgica á los Prefectos nacionales de Vaud, Fribourg, Soleure y Basilea, para que de acuerdo con la Cámara administrativa velen sobre la introduccion de mercaderías inglesas, que no puedan ser para el interior de la Suiza. Se les manda prevengan al comercio en general y á los individuos sospechosos en particular, que se recurrirá á los castigos mas severos, pues causan su perdicion y la ruina de sus casas, y aun la del comercio suizo, si pasa la obstinacion adelante.

Leon 29 de Enero.

El Prefecto del departamento del Rhódano en virtud del aviso recibido de que del 1 al 2 de Febrero debia llegar á aquella ciudad el cuerpo del General Leclerc, ha dado las disposiciones siguientes: 1.º Un destacamento de caballería, mandado por un Oficial, saldrá hasta una posta de Leon en el camino por donde debe llegar la comitiva del General Leclerc, y vendrá escoltando el cuerpo hasta la puerta de la Guillotiere. 2.º El Prefecto y todas las autoridades civiles y judiciales saldrán en coche hasta dicha puerta para recibir la comitiva, yendo igualmente los cuerpos militares, que formarán parte del acompañamiento, segun el órden que determine el General de division. 3.º Se prepara un carro de 4 ruedas, sobre el qual habrá un sarcófago con 4 columnas salomónicas, pintado de negro, y en cuyo medio se colocará el féretro. Sobre cada una de las columnas del sarcófago habrá teas ardiendo. 4.º El féretro es-

tará cubierto de un paño mortuorio con borlas y galones de plata. Cuatro Oficiales generales llevarán las 4 puntas del paño mortuorio. 5.º Seis caballos enlutados, llevándolos palafreneros de á pie vestidos de luto, con sombrero ceñido con un velo negro, tirarán del carro fúnebre. 6.º Los caballos, el pescante y exterior de los coches del Prefecto, del Comisario general de policía, de los tres Mayres y de los demas funcionarios públicos, si fuere posible, estarán dados de negro. Todos los funcionarios públicos llevarán alguna insignia de luto en el sombrero, en el brazo ó en la espada. 7.º Desde el puente de la Guillotiere hasta la iglesia de S. Juan, en que serán depositados los despojos del General Leclerc, se formarán dos líneas de tropa, en quanto lo permita el número de las que hay en Leon, por en medio de las cuales pasará el acompañamiento. 8.º Abrirá la marcha un destacamento de artillería y de granaderos: vendrá despues el carro con el cuerpo del General Leclerc, y seguirá el Prefecto, todas las administraciones civiles, y los tribunales en el orden que á cada uno corresponde. 9.º Al llegar el cuerpo á la puerta de la Guillotiere será saludado con una descarga de artillería, y se continuará tirando un cañonazo cada 5 minutos por todo el tiempo que dure el paso del acompañamiento. 10. Al salir el cuerpo de la iglesia de S. Juan se le conducirá hasta la puerta de Vaise, en el mismo orden que queda indicado para su entrada.

Paris 15 de Febrero.

Madama Leclerc ha llegado á Paris el 12, y fué á apearse en casa de Mr. Joseph Bonaparte.

Por decreto del gobierno de 8 de este mes se permite la extraccion de toda clase de sedas de los 6 departamentos del Pó, Tánaro, Sesia, Stura, Marengo y Doria, pasando por Niza, ó por Leon. Las que pasaren por esta última ciudad no podrán salir sino por los puertos de Marsella, Dunkerque y Calais.

El Ministro de Marina ha escrito al General en xefe de Sto. Domingo que el primer Cónsul ha concedido las 50 plazas que pedia en el Pritaneo para los hijos de los hombres generosos que perecieron sirviendo en aquella colonia, ya sean víctimas de los asesinos rebeldes, ó ya de la intemperie del clima.

El General de brigada Rochambeau llegó al Cabo el 17 de Noviembre, y tomó inmediatamente posesion de la Capitanía general en lugar del difunto General Leclerc, cuyo cuerpo se ha trahido á Francia.

La insurreccion del norte de Sto. Domingo fué promovida por algunos xefes que echaban ménos la autoridad y poder de que habian abusado para cometer injusticias. Carlos Belair, General de brigada, y su esposa, fuéron por este crimen condenados á muerte; y el General en xefe amenazó desde entónces con el mismo fin á los que no depusiesen las armas al instante. Sin embargo de eso no han desistido de su empeño, que cada dia les es mas funesto.

El 18 de Noviembre al amanecer atacaron en crecido número la plaza de Mole. El General de division Brunet, que estaba de comandante en ella, los dexó llegar hasta la entrada de la ciudad, y quando los vió

metidos en la emboscada que les habia puesto, hizo cargar sobre ellos, cogiéndolos entre el fuego de la plaza y el de una línea exterior que tenia oculta. Tal fué el ardor con que se les atacó, que en pocas horas se vió el campo de batalla cubierto de cadáveres de bandidos, y entre ellos 6 de sus principales xefes. No escapó ni siquiera un hombre de toda su caballería. Nosotros no hemos perdido mas que 8 en la funcion.

— El General Brunet celebra el valor con que todos peleáron, y en especial el de su Ayudante Puton, que recibió muchos sablazos peleando cuerpo á cuerpo con muchos bandidos que mató. Ha pedido el General en xefe al primer Cónsul un sable de honor para este Oficial.

El General Watrin, uno de los mas distinguidos Oficiales de la Francia, ha muerto en el fuerte Republicano, y el ejército ha sentido su pérdida. Tambien ha muerto el respetable Dugua, en cuya memoria se ha mudado el nombre del fuerte Picolet en el de fuerte Dugua. Se le enterró en las mismas baterías de órden del General en xefe.

Madrid 11 de Marzo.

Ayer se vistió la corte de gala en el Real sitio de Aranjuez con motivo del cumpleaños del Sr. Infante D. Francisco de Paula Antonio María, hijo tercero del Rey.

El Rey se ha servido nombrar para la Dignidad de Dean de la catedral de Granada, vacante por fallecimiento de D. Francisco Perez Quiñones, á D. Miguel Cray Vinquel y Zuleta: para el Priorato de la catedral de Guadix, vacante por muerte de D. Ignacio Carrasco, á D. Andres de Anaya y Ribas: para la Dignidad de Tesorero de la colegial de Cervatos, en la diócesis de Búrgos, vacante por fallecimiento de D. Francisco Antonio de Campuzano, á D. Antonio Lopez Castañeda: para una Canongía de la catedral de Zamora, vacante por promocion de D. Ignacio Notario al Deanato de la misma catedral, á D. Nicolas Bayon y Giron: para otra Canongía de la catedral de Palencia, vacante por muerte de D. Rafael Caballero Calderon, á D. Anselmo de Soto: para otra Canongía de la catedral de Málaga, vacante por fallecimiento de D. Diego Sanchez Rando, á D. Salvador Casamayor: para otra Canongía de la misma catedral, vacante por muerte de D. Bernardo Espinosa, á D. Joaquin Castani de Sotomayor, Dean de la de Ceuta: para otra Canongía de la colegial de Valpuesta, en la diócesis de Búrgos, vacante por fallecimiento de D. Domingo Diaz, á D. Vicente de Oteo y Paredes: para una Racion de la metropolitana de Santiago, vacante por promocion de D. Ignacio Ramon de Roda á la Penitenciaria de la misma metropolitana, á D. Joseph Cornide y Pardo: para otra Racion de la catedral de Badajoz, vacante por promocion de D. Luis Joseph de Mendoza á la Dignidad de Chantre de la misma catedral, á D. Manuel de Silva y Ayans: para otra Racion de la colegial de Bribiesca, en la diócesis de Búrgos, vacante por promocion de D. Manuel Ruiz Zorrilla á una Canongía de la misma colegial, á D. Joseph Varona: para una Media-Racion de la catedral de Cuenca, vacante por muerte de D. Felipe Ortiz de Salazar, á D. Leandro Vicente Alvarez Navarro; y para el Beneficio simple servidero de la parroquial de la villa de Tendilla, en el arzobispado de To-

ledo, vacante por fallecimiento de D. Santiago Pombo, á D. Raymundo Olivera, con la obligacion de precisa residencia.

En el Real cuerpo de Artillería se ha servido S. M. promover á Capitanes segundos á los Tenientes D. Vicente Cucalon y D. Mariano Antia.

S. M. se ha servido nombrar para la Vara de Alcalde mayor de la villa de Camprodon, en Cataluña, á D. Ramon de Lomaña, Abogado del Colegio de esta corte: para la de la villa de Agramunt á D. Antonio Madolell: para la de la ciudad de Vique á D. Antonio Argenti y Leis; y para la de la de Balaguer á D. Antonio Joseph Galindo.

En América. El Rey se ha servido nombrar para el Obispado de Cebú, en las Islas Filipinas, vacante por renuncia de D. Juan Francisco Dominguez, á Fr. Joaquin de la Virgen de Sopetran, de la orden de Agustinos Recoletos, residente en dichas Islas: para una Canongía Magistral de la catedral de la Puebla de los Angeles, vacante por ascenso de D. Juan Vicente Bernal á la Tesorería de la misma catedral, al Racionero de la propia D. Antonio Joaquin Perez: para otra Canongía de merced de la catedral de Carácás, vacante por fallecimiento de D. Pedro Jesus Paredes, á D. Joseph Cortes y Madariaga, Canónigo de la catedral de Santiago de Chile; y para esta vacante á D. Vicente de Larrain, Cura párroco de dicha catedral.

S. M. se ha dignado nombrar Comandante en jefe del batallon de Pardos libres de infantería de Milicias disciplinadas de Panamá y su provincia á D. Pedro Aguilar, Ayudante del regimiento de infantería de Milicias disciplinadas de Blancos de la misma provincia: para el empleo que este dexa ha nombrado S. M. al Teniente veterano de infantería D. Joseph Francisco de la Peña: para el de Ayudante del regimiento de Milicias disciplinadas de Blancos de Cartagena á D. Juan Wauters, Teniente Veterano de infantería; y para el de Ayudante del regimiento de infantería de Milicias disciplinadas de Guayaquil al Teniente Veterano D. Potenciano Cendreras.

Asimismo se ha servido S. M. nombrar para el empleo de Teniente Letrado, Asesor y Auditor de Guerra del Gobierno Intendencia de la Puebla de los Angeles, en el Reyno de Nueva-España, vacante por muerte de D. Juan Nepomuceno Dominguez y Aguado, á D. Joseph Ignacio Berasqueta, Abogado de los Reales Consejos.

Aunque en el último arancel de salida se prohíbe la extraccion del aceyte del Reyno quando exceda su precio de 36 rs. la arroba: no se deroga por ello el permiso concedido en Real orden de 13 de Enero de 1801 á la Tesorería general para la extraccion de 1.500,000 arrobas: y así continuará dando permiso á particulares, como hasta aquí, hasta completar dicha cantidad, con arreglo á lo dispuesto en la mencionada orden.

En la extraccion de la Real lotería executada el lunes 7 del corriente, salieron los números 7, 63, 45, 37 y 60; y con ellos han ganado los jugadores 502,416 rs.

El dia 28 de Enero último falleció á los 50 años y 20 dias de edad la Excma. Sra. Doña María Ignacia Idiaquez y Palafox, Condesa de Motezuma viuda, Marquesa de Villagarcía y de Tenebron &c. &c., Grande

de España de primera clase. Su genio amable, grande caridad y otras muchas prendas que la adornaban, hacen tan recomendable su memoria como sensible su pérdida á quantos la trataban y conocian.

Don Juan Agudo Muzquiz remitió en 7 del mes último á D. Joseph Francisco de Mendizabal, vecino de la ciudad de S. Sebastian, 20 vales de 150 pesos, 25 de 300, y 7 de 600, creacion de 1.º de Enero: números de los de 150 pesos, 223762, 240911, 242598, 255523, 279172, 283384, 284660, 288944, 289551, 292078, 296412, 305668, 313616, 315555, 323898, 336029, 350735, 351704, 352092, 353669: idem de los de 300, 81543, 82019, 83284, 84023, 87041, 88362, 91585, 91591, 92291, 94084, 95775, 96785, 97559, 97624, 98744, 99967, 102036, 111312, 112388, 113308, 113288, 93416, 97519, 99611, 99801: idem de los de 600, 363931, 364766, 365082, 365639, 366113, 367028, 368004: y habiéndose extraviado, se suplica á la persona en cuyo poder se hallen los remita al referido D. Juan, en Madrid, calle de la Luna, núm. 5, quarto principal, ó al mencionado D. Joseph Francisco, en S. Sebastian.

La Real direccion de abastos de Madrid hace saber al público que admitirá las proposiciones que se hagan para surtir la vaca y carnero, bien sea por número de cabezas en tiempos y estaciones determinadas, ó por meses ó semanas. Los pliegos ó proposiciones se presentarán en la secretaria de la Real direccion que está á cargo de D. Santiago de la Sota Crespo.

En la villa de Ayllon, provincia de Segovia, se halla vacante la plaza de Maestro de primeras letras, que tiene de dotacion por ahora 1400 rs. al año, 9 fanegas de trigo y cebada por mitad, y 10 cargas de leña; ademas pagará cada niño que asista á aprender á leer un real al mes, 2 los de escribir, y 3 los de escribir y contar: los pretendientes han de tener licencia del Real y supremo Consejo de Castilla para exercer este ministerio: los que quieran hacer pretension á dicha plaza remitirán sus memoriales al Escribano de Ayuntamiento, dirigiendo sus cartas por Aranda de Duero.

En la Real casa de expósitos de la ciudad de Ciudad-Rodrigo se halla vacante la plaza de Maestra: su principal obligacion es residencia fixa en ella, y la enseñanza de las expósitas ó educandas en las labores de aguja de punto y de costura, en leer y escribir (en esto habrá algun disimulo), en buenas costumbres, civiles y morales y en doctrina christiana: su dotacion, habitacion desnuda, ropa limpia y cosida, médico, cirujano y botica, comida y 5 rs. diarios. Las pretendientas dirigiran su solicitud con sobrescrito al Director de la Real casa de expósitos de la ciudad de Ciudad-Rodrigo, quien dará aviso de su recibo, y admitirá á la que crea ser mas conveniente.

Aventuras de Telémaco, hijo de Ulises. Continuacion del libro iv, de la Odisca de Homero, por el Arzobispo de Cambray; traducido del original frances: 2 tomos en 8.º con 12 estampas y un mapa de los viages de Telémaco, segun el autor. Se hallará en las librerías de esta corte.

Vida alegre y christiana, ó máximas para sufrir con serenidad todo género de sucesos, útil á todo estado y clase de personas: nos demuestra y hace ver por los medios y consejos mas sólidos y arreglados á la sagrada Escritura y santos Padres, debemos estar contentos y gozosos con el estado en que Dios nos ha puesto, por infeliz y miserable que sea, con exemplos de mucho consuelo para los que se ven atribulados: por D. Francisco Lopez Portillo, Oidor de la Real Audiencia de Guadalaxara: un tomo en 8.º Se hallará en las librerías de Dávila y Ramos, calle de las Carretas y carrera de S. Gerónimo, en el puesto del diario plazuela de Sto. Domingo; en Cádiz en casa de Pajáres, y en Toledo en la de la viuda é hijos de Medina.

Modo práctico y fácil de hacer una confesion general; así para alivio y expedición de los confesores, como de los penitentes: contiene un exámen general que abraza quantos casos y cosas son necesarias al intento de que trata, destierra las dudas que suelen tener los penitentes, y lo explica todo con la mayor claridad; con un tratado sobre los escrúpulos, sus raíces y remedios, oraciones para el exámen, para ántes y después de la confesion y comunión, los actos de fe, esperanza y caridad y ofrecimiento de las obras. Se hallará en pasta á 3 rs. en las librerías de Dávila y Ramos, calle de las Carretas y carrera de S. Gerónimo, en el puesto del diario plazuela de Sto. Domingo; en Cádiz en la de Pajáres, y en Toledo en la de la viuda é hijos de Medina.

Viador christiano, ó el hombre peregrino en este mundo, que camina á la patria celestial por movimientos anagógicos: su autor el Rmo. P. y M. I. Sr. D. Fr. Antonio Andres de Krzesiniowski, monge benedictino cisterciense de la congregacion de Polonia, Abad del monasterio de Sta. María de Copriúnico, Comisario y Vicario general de Polonia, Prusia y Lithuania, y Secretario de S. M.: traducido al castellano por D. Pedro Rodriguez Conchero, presbítero: obra utilísima á toda clase de personas, y principalmente al que quiera emprender el mas seguro y suave camino de la perfeccion, y llegar al fin para que fué criado: décima impresion, adornada con una estampa fina alusiva al asunto de que trata el libro: un tomo en 8.º Se hallará en las librerías de Dávila y Ramos, calle de las Carretas y carrera de S. Gerónimo, y en algunas otras de esta corte.

Instruccion práctica para rezar fructuosamente el Oficio divino, dispuesta en forma de carta que escribió un sacerdote á una religiosa hermana suya, para sosegar su conciencia y librarla de muchos escrúpulos que la afligian: su precio un real. Se hallará en las librerías de Blanques, calle de las Carretas, y en la de Ranz, calle de la Cruz, y en Valencia en la de Bo.

Modo fácil de oír misa con provecho y edificacion: método sencillo para acompañar al sacerdote en la celebracion de tan santo sacrificio, con pensamientos y afectos piadosos, deducido de las mismas oraciones que dice el celebrante. Se añade una afectuosa exposicion moral del padre nuestro, y lleva una lámina. Véndese en el despacho de la imprenta Real, á 5 rs. en pasta, y 3 en rústica, y la lámina sola á real.

Las obras del R. P. Fr. Manuel de Sto. Tomas Traggia, Carmelita descalzo, Escritor y Definidor de la provincia de Aragon, á saber: Unica religion verdadera la Iglesia católica fundada por Jesuchristo, ó Apología de la religion católica contra todos sus enemigos: 3 tomos en 4.º = Vida y muerte de S. Joseph, sacada del Evangelio segun la interpretacion de los Santos Padres: un tomo en 4.º = Proverbios, Quaresma y Adviento: un tomo en 4.º = Verdadero carácter de Mahoma y de su religion: un tomo en 4.º = Sermon del Bto. Juan de Ribera, Patriarca de Antioquia, Arzobispo y Virey de Valencia. Se hallarán en la librería de Gobeo; en Zaragoza en la de Monge y Ruiz, y en Valencia en la de Mallen y Minguet.

Nuevo juego de estampas para adorno de la obra del Evangelio en triunfo, dibujadas y grabadas por profesores de esta corte. Se compone el juego de 25 estampas, 6 para cada tomo, excepto el 1.º que comprehende 7 con la portada ó alegoría de toda la obra. Se hallarán las 25 estampas en la imprenta y librería de Doblado, calle de Barrionuevo, núm. 22. A los que tuvieren la obra enquadernada se les pondrán las estampas sin que se les conozca por los cortes del libro.

Lamentaciones de los tres dias miércoles, juéves y viernes santo para cantar á solo en la cuerda de tiple ó tenor. Se hallará en la librería de Esparza, puerta del Sol, con otras obras de música.